



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 589-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, en oficio número JEDG-651-2019, de fecha 10 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la prórroga de la contratación de los señores **ROSA MARÍA ALVAREZ RAMÍREZ, CRISTIAN BALDOMERO GÓMEZ BARRIOS y ELMAR ARMANDO HERNÁNDEZ PINEDA**, en los puestos de Secretario (a) Contador de ese órgano electoral temporal, hasta el 31 de octubre de 2019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

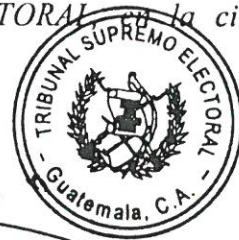
ACUERDA:

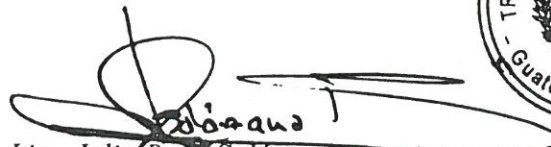
ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 31 de octubre del año en curso, la contratación de los señores **ROSA MARÍA ALVAREZ RAMÍREZ, CRISTIAN BALDOMERO GÓMEZ BARRIOS y ELMAR ARMANDO HERNÁNDEZ PINEDA**, en los puestos de Secretario (a) Contador Electoral de la Junta Electoral Departamental de Guatemala;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día uno de octubre de dos mil diecinueve.

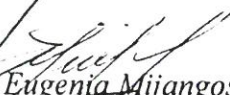
COMUNÍQUESE:




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General



1202